

sobre aprobación del proyecto de urbanización del polígono «Mejostilla 4» ..... 467

**Urbanismo.**—Anuncio de 21 de diciembre de 1995, sobre exposición al público de la aprobación del Estudio de Detalle de la Parcela 1.6 del Polígono R-66-B «Parque del Príncipe»..... 467

## Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

**Enajenación.**—Edicto de 22 de diciembre de 1995, sobre el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de servir de base para la enajenación de la parcela de terreno de Polígono Industrial «Campo Arañuelo» ..... 467

# 0. Disposiciones Estatales

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**CORRECCION de errores al Real Decreto 1866/1995, de 17 de noviembre, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Extremadura en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO)**

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 1866/1995, de 17 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Extremadura en las materias encomendadas al Instituto Nacional Servicios Sociales (INSERSO), publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 149, de 21 de diciembre de 1995, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 5421, primera columna, apartado A), párrafo segundo, segunda línea, donde dice: «... y reforzado por Ley Orgánica 8/1984...»; debe decir: «... y reformado por Ley Orgánica 8/1994...».

En la página 5423, primera columna, apartado D), párrafo d), primera línea, donde dice: «d) Cualquiera que pueda...»; debe decir: «d) Cualquiera otra que pueda...».

## CONSEJO DE UNIVERSIDADES

**RESOLUCION de 22 de enero de 1996, sobre la fecha en que se celebrarán los sorteos para designar los vocales que**

*integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985 de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27),

ESTA SECRETARIA GENERAL ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 20 de febrero de 1996, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 15 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que Participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

—Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

—Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

—Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 15 de febrero, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de enero de 1996.

El Secretario General,  
FRANCISCO MICHAVALA

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

### A N E X O

#### UNIVERSIDAD: EXTREMADURA

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de:  
05/09/95 y B.O.E.: 27/09/95

Concurso n.º: 47.1.  
N.º Sorteo: 29247

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de Conocimiento: Filología Italiana.  
Presidente Titular: Manuel Gil Esteve.  
Vocal Secretario Titular: Fausto Díaz Padilla.

Concurso n.º: 47.2.  
N.º Sorteo: 29248.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.  
Presidente Titular: Manuel Molina Fernández.  
Vocal Secretario Titular: Asunción Rubio de Juan.

Concurso n.º: 47.3.  
N.º Sorteo: 29249.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.  
Presidente Titular: Javier Aracil Santonja.  
Vocal Secretario Titular: Eduardo Fernández Camacho.

Concurso n.º: 47.4.  
N.º Sorteo: 29250.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva.  
Presidente Titular: Luis Pablo Rodríguez Rodríguez.  
Vocal Secretario Titular: Antonio Oña Sicilia.

Concurso n.º: 47.5.  
N.º Sorteo: 29251.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Química Inorgánica.  
Presidente Titular: Cristóbal Valenzuela Calahorra.  
Vocal Secretario Titular: Alvaro Bernalte García.

Concurso n.º: 47.6.  
N.º Sorteo: 29252.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.  
Presidente Titular: Miguel A. Sebastián Pérez.  
Vocal Secretario Titular: Félix Faura Mateu.

Concurso n.º: 47.9.  
N.º Sorteo: 29253.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.  
Presidente Titular: José M. Troya Linero.  
Vocal Secretario Titular: Manuel Ortega Ortiz de Apodaca.

Concurso n.º: 47.10.  
N.º Sorteo: 29254.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.  
Presidente Titular: Pedro Gómez Vilda.  
Vocal Secretario Titular: Victoria Rodella Viarge.

Concurso n.º: 47.11.  
N.º Sorteo: 29255.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.  
Área de Conocimiento: Física Aplicada.  
Presidente Titular: Antonio Ramiro González  
Vocal Secretario Titular: Pilar Suárez Marcelo.

Concurso n.º: 47.12.  
N.º Sorteo: 29256.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.  
Área de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería.  
Presidente Titular: David Corbella Barrios.  
Vocal Secretario Titular: Cándido Preciado Barrera.

Concurso n.º: 47.13.  
N.º Sorteo: 29257.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.  
Área de Conocimiento: Enfermería.  
Presidente Titular: Juan V. Beneit Montesinos.  
Vocal Secretario Titular: Aurora Carrero Martínez.

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 29 de enero de 1996, por la que se establecen las bases a la convocatoria para cubrir becas de especialización de licenciados en Veterinaria en técnicas de diagnóstico de laboratorio de sanidad animal.*

La Consejería de Agricultura y Comercio en virtud de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico vigente, ha resuelto hacer pública la presente convocatoria para cubrir becas de especialización de Titulados Superiores en Veterinaria en Técnicas de Diagnóstico de Laboratorios de Sanidad Animal.

El objetivo de las becas será completar la formación de dichos Licenciados y favorecer la creación de personal especializado que pueda en el futuro desarrollar su labor en centros laboratoriales.

La presente convocatoria estará regida de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª—Especialidad de las becas:

La especialidad para las que se convocan las becas es la siguiente:

—Técnicas de diagnóstico en Laboratorios de Sanidad Animal.

2.ª—Tutores:

El Jefe de Servicio de Sanidad Animal designará un Tutor entre el personal de dicho Servicio para cada uno de los becados.

3.ª—Lugar en que se desarrollará la actividad de los becarios:

Las dependencias donde se realizarán serán las siguientes:

—Laboratorio Regional de Sanidad Animal de Badajoz: 6 becarios.

—Laboratorio de Sanidad Animal de Cáceres: 6 becarios.

—Laboratorio de Sanidad Animal de Zafra: 3 becarios.

4.ª—Periodo de disfrute de beca:

El periodo de disfrute de las becas objeto de la convocatoria será de ocho meses desde el momento de su formalización.

5.ª—Requisitos de los aspirantes:

A) Ser español.

B) Ser mayor de 18 años.

C) Tener el Título de Licenciado en Veterinaria.

D) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de los trabajos.

E) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

6.ª—Solicitudes:

Las solicitudes se realizarán mediante instancia dirigida al Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio con arreglo al Modelo indicado como Anexo I de esta convocatoria, y podrán presentarse en el Registro de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, n.º 4, Mérida, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa o por cualquiera de las formas previstas en el Artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

El plazo de admisión de solicitudes finalizará a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria.

7.ª—Documentación:

A las instancias deberán adjuntarse los documentos siguientes:

A) Certificación Académica completa de todos los estudios cur-